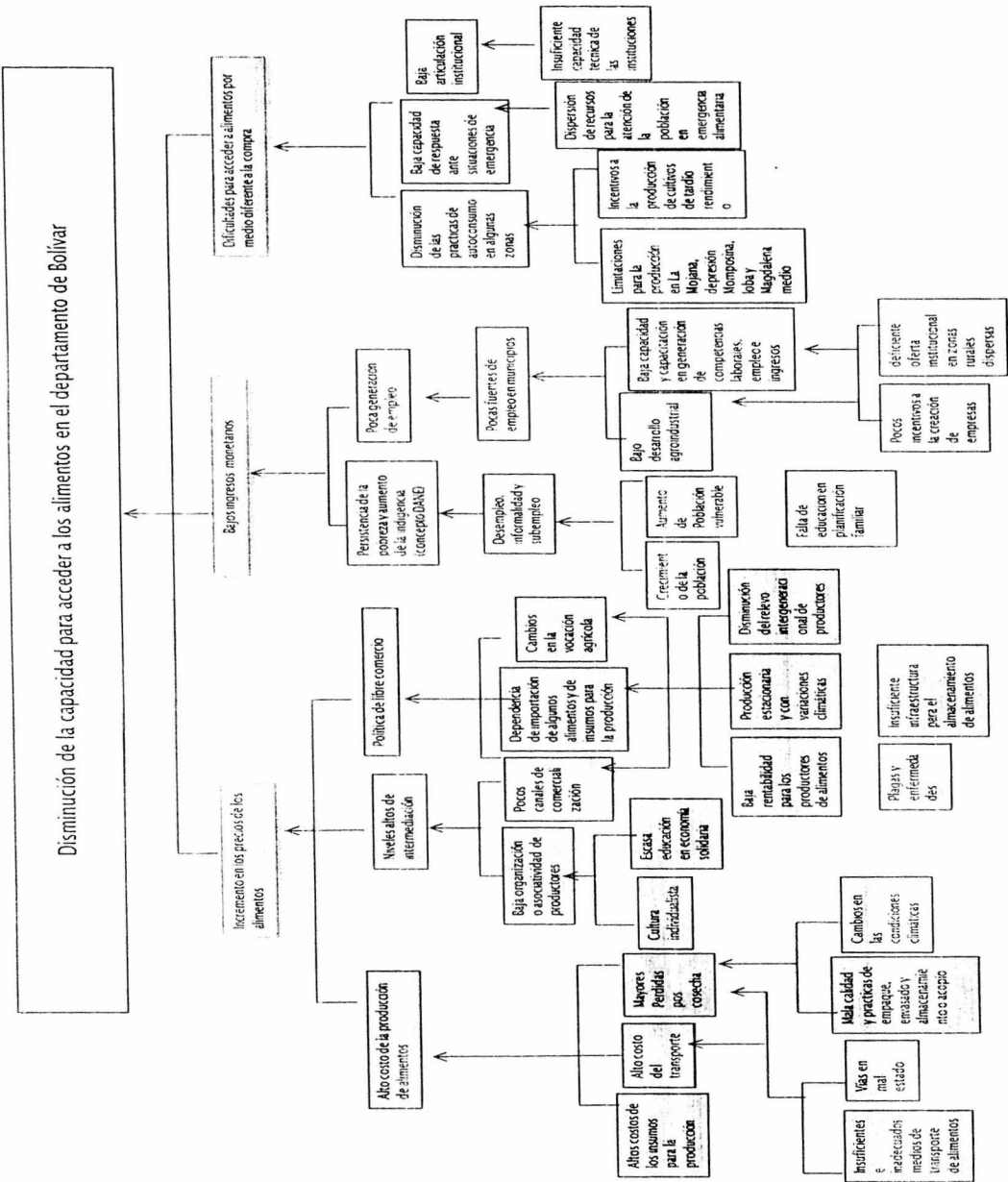


"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"



Objetivo Acceso de alimentos: Impulsar, generar procesos y dinámicas para el fortalecimiento de capacidades que conduzcan a la población del departamento de Bolívar a mejorar el acceso físico, estable y económico a los alimentos.

Lineamientos estratégicos:

- 1. Para mejorar la capacidad adquisitiva de alimentos de la población, se establece una estrategia de generación de ingresos y de competencias a través de:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

- a. Incentivar: la asociatividad y organización de productores, a través del capital semilla, el apoyo del sector público y privado en el diseño e implementación de iniciativas productivas y empresariales y el fortalecimiento, la formación y acompañamiento técnico, enfocado a la generación de empresas y de empleo, tanto en el sector rural como en el urbano.
 - b. Consolidar: las cadenas productivas con perspectiva comercial y de impacto en la generación de ingresos, mediante planificación agropecuaria, una mejor gestión empresarial por innovación, visión de largo plazo y procesos eficientes de distribución y comercialización, la promoción de la investigación, la asistencia técnica integral y la innovación en el proceso de producción y comercialización.
2. En adición, se reforzarán las acciones de asistencia alimentaria y nutricional, mediante la implementación de la estrategia de focalización para la igualdad, equidad y oportunidad de la alimentación:
- a. Articular: esfuerzos y acciones entre las diferentes instituciones territoriales que propenden por la alimentación de la población en especial la más vulnerable, con el fin de ampliar cobertura y mejorar la calidad de los alimentos distribuidos.
 - b. Generar: competencias y capacidades en la población más vulnerable, que les permitan mejorar el nivel de ingreso de las familias y enfrentar sus riesgos alimentarios y nutricionales.

Tabla 40 LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS EJE DE ACCESO A LOS ALIMENTOS

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PILARES	ACCIONES A DESARROLLAR
1. Para mejorar la capacidad adquisitiva de alimentos de la población, se establece una estrategia de generación de ingresos y de competencias a través de:	a. Incentivar: la asociatividad y organización de productores, a través del capital semilla, el apoyo del sector público y privado en el diseño e implementación de iniciativas productivas y empresariales y el fortalecimiento, la formación y acompañamiento técnico, enfocado a la generación de empresas y de empleo, tanto en el	Identificación y registro de formas asociativas de productores de alimentos.
		Generar espacios para el encuentro fortalecimiento de las organizaciones de productores.
		Creación de la finca agrocampesina y empresarial como medio innovador de empleo para la comunidad campesina

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

	sector rural como en el urbano.	
	b. Consolidar: las cadenas productivas con perspectiva comercial y de impacto en la generación de ingresos, mediante planificación agropecuaria, una mejor gestión empresarial por innovación, visión de largo plazo y procesos eficientes de distribución y comercialización, la promoción de la investigación, la asistencia técnica integral y la innovación en el proceso de producción y comercialización.	Fortalecimiento de las cadenas productivas agroalimentarias.
		Implementar proceso agroindustrial para la transformación y agregar el valor agregado
2. En adición, se reforzarán las acciones de asistencia alimentaria y nutricional, mediante la implementación de la estrategia de focalización para la igualdad, equidad y oportunidad de la alimentación:	a. Articular: esfuerzos y acciones entre las diferentes instituciones territoriales que propenden por la alimentación de la población en especial la más vulnerable, con el fin de ampliar cobertura y mejorar la calidad de los alimentos distribuidos.	Mejorar la cobertura y calidad de los programas de asistencia alimentaria.
		Generar estrategias de atención inmediata para mitigar y superar los efectos de eventos negativos como desastres naturales - inundaciones, sequías,- desplazamientos forzados y otros.
		Desarrollar Grupos Participativos Locales (G.P.L.) para garantizar la apropiación, la autogestión y la sostenibilidad de los procesos, estimulando la organización social y económica de la población priorizada
		Diseñar mecanismos de orden económico y social para garantizar el acceso de los alimentos en las entidades territoriales y comunidades.
	b. Generar: competencias y capacidades en la población más vulnerable, que les permitan mejorar el nivel de ingreso de las familias y enfrentar sus riesgos alimentarios y nutricionales.	Promover acciones para mejorar la generación de ingresos y autonomía alimentaria de la población más vulnerable a mediano y largo plazo.
		Fortalecer las líneas de producción de alimentos de alto valor nutritivo.
		Impulso a la promoción de capacidades y competencias para el trabajo: Capacitaciones para el trabajo y la generación de ingresos

De acuerdo a lo anterior, se establecen las siguientes metas a lograr en el desarrollo del Plan de SAN:

Tabla 41 INDICADORES Y METAS EJE ACCESO

INDICADORES	FUENTE	LINEA BASE	META 2015	META 2019
Porcentaje de hogares que se perciben en inseguridad alimentaria	ENSIN 2010-2015-2020	61.7	60.0	58.0
Número de asociaciones de productores de alimentos conformadas (*)	cámara de comercio de Bolívar, Sena	N.D	15	40
Cobertura de niños y niñas pertenecientes al programa de complementación alimentaria SED Sin Distrito y sin	Secretaría de Educación	16.962	17.810	18.878

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

ICBF

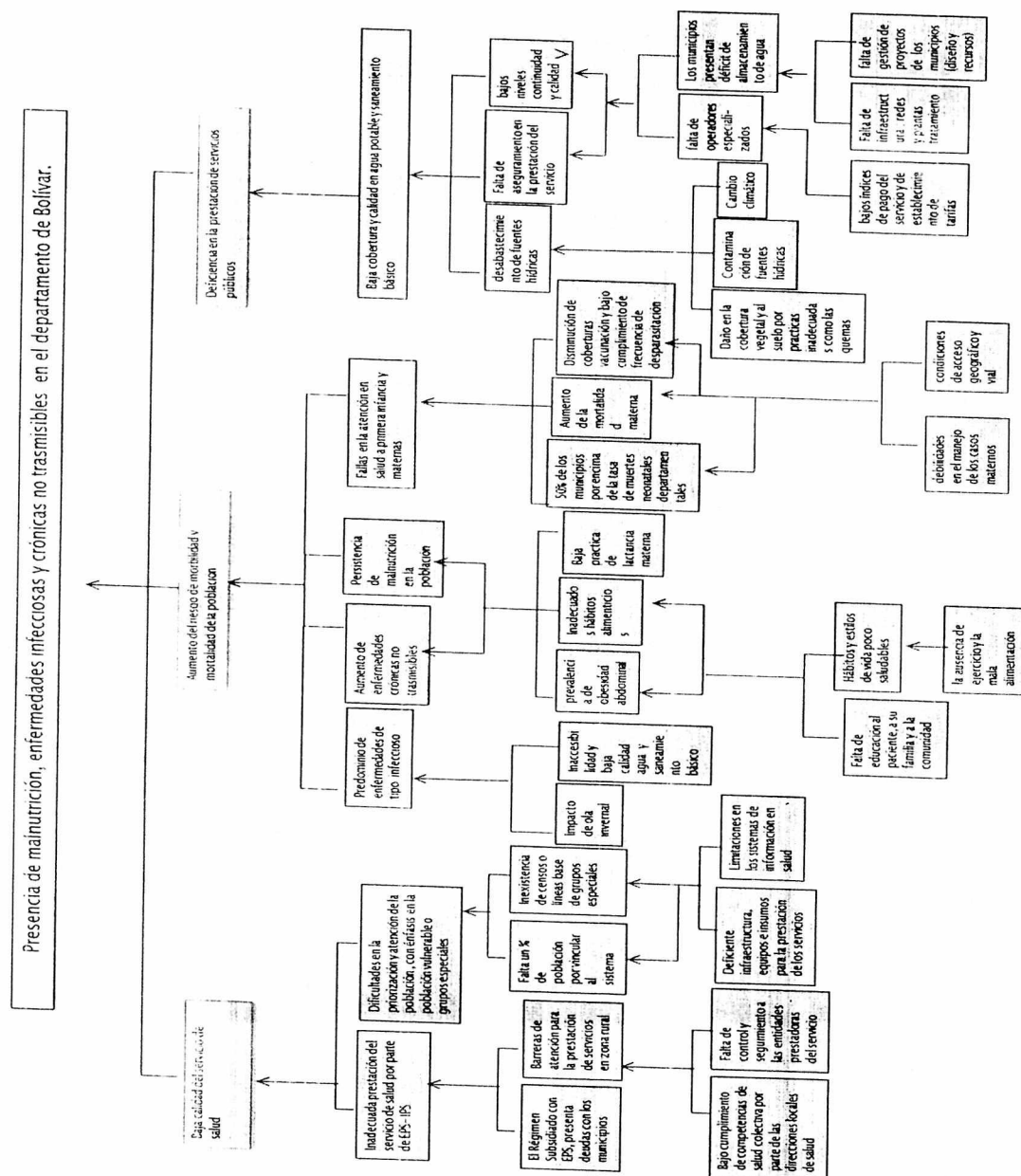
Cobertura de niños y niñas pertenecientes al programa de complementación alimentaria ICBF	ICBF 2012	183.914	220.000	280.000
Cobertura de niños y niñas pertenecientes al programa de complementación alimentaria SALUD	Secretaria Dptal de Salud 2012	5.400	10.000	30.000
Porcentaje de la población bajo la línea de pobreza. (Línea de pobreza adoptada por el país).	DAP (Fuente MESEP a 2011)	43.7%	-3%	-3%
Porcentaje de la población bajo la línea de indigencia o extrema pobreza. (Adoptada por el país).	DAP (Fuente MESEP a 2011)	12%	(1.5%)	(3.5%)

5.5.3 EJE DE APROVECHAMIENTO BIOLOGICO DE LOS ALIMENTOS

PROBLEMA: Presencia de malnutrición, enfermedades infecciosas y crónicas no trasmisibles en el departamento de Bolívar.

Ilustración 24ARBOL DE PROBLEMAS EJE APROVECHAMIENTO BIOLOGICO DE ALIMENTOS

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

Objetivo Aprovechamiento de alimentos: Contribuir a mejorar el estado de salud y nutrición de las personas, a través del aprovechamiento biológico de los alimentos de la población del departamento de Bolívar.

Lineamientos estratégicos:

- Para el logro del objetivo, se plantea una **estrategia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad**:
 - Promover: la actividad física, los estilos de vida y hábitos de alimentación saludable de la población a fin de disminuir los riesgos de enfermedades que afectan la salud.
- Se plantea además, la importancia de **mejorar la prestación de los servicios públicos**:
 - Mejorar: las estrategias y modelos de atención en salud, bajo los principios de efectividad y articulación de esfuerzos, con el fin de fortalecer la prestación y la calidad de los servicios de salud en el departamento.
 - implementar: adecuados sistemas de información en salud y nutrición, de tal forma que permitan una mejor identificación, priorización y focalización de la población, en especial los grupos vulnerables como la primera infancia.
 - Fortalecer: la estructura de prestación y calidad de los servicios públicos, con el fin de facilitar la ampliación de la cobertura, la optimización del suministro de agua potable y el impulso a programas de saneamiento básico en el departamento.

Acciones mínimas a desarrollar:

Tabla 42LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS EJE DE APROVECHAMIENTO BIOLOGICO DE LOS ALIMENTOS

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PILARES	ACCIONES A DESARROLLAR
Para el logro del objetivo, se plantea una estrategia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad:	a. Promover: la actividad física, los estilos de vica y hábitos de alimentación saludable de la población a fin de disminuir los riesgos de enfermedades que afectan la salud.	Fortalecimiento de instituciones de salud para la puesta en marcha de estrategias de estilos de vida saludable.
		Campañas de Información y divulgación de hábitos y estilos de vida saludable: tren de alimentación, deporte y uso del tiempo libre
		Fortalecer el programa de entornos saludables- escuelas, hogares, sitios de trabajo.
		Divulgación y Promoción masiva de hábitos de vida saludables
Se plantea además, la importancia de mejorar la prestación de los servicios públicos:	a. Mejorar: las estrategias y modelos de atención en salud, bajo los principios de efectividad y articulación de esfuerzos, con el fin de fortalecer la prestación y la calidad de los servicios de salud en el departamento.	Optimizarla ejecución y ampliar cobertura en los programas de complementación alimentaria.
	b. implementar: adecuados sistemas de información en salud y nutrición, de tal forma que permitan una mejor identificación, priorización y focalización de	Aumento de la cobertura de recuperación nutricional ampliando recursos económicos
		Levantamiento de línea de base del Estado nutricional de la población del departamento de Bolívar
		Creación y sostenimiento de centros de recuperación nutricional

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

	la población, en especial los grupos vulnerables como la primera infancia.	Fortalecer y ampliar los programas de promoción y prevención específica en nutrición y alimentación
	c. Fortalecer: la estructura de prestación y calidad de los servicios públicos, con el fin de facilitar la ampliación de la cobertura, la optimización del suministro de agua potable y el impulso a programas de saneamiento básico en el departamento.	Ampliación de las coberturas de agua potable y saneamiento básico.
		Articular la oferta de saneamiento ambiental.
		Mejoramiento de la calidad del agua y de la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico.
		Apoyo a la implementación de Proyectos alternativos para mejorar la calidad del agua en las veredas
		Promoción de tecnologías limpias en el desarrollo de actividades económicas propias del departamento

De acuerdo a lo anterior, se establecen las siguientes metas a lograr en el desarrollo del Plan de SAN:

Tabla 43INDICADORES Y METAS EJE APROVECHAMIENTO BIOLOGICO

INDICADORES	FUENTE	LINEA BASE	META 2015	META 2019
Muertes x desnutrición de niños y niñas <res de 5 años	Estadísticas vitales – Secretaria de Salud Departamen tal	4,8 x100.000 < de 5 años	3,86x100.000 < de 5 años	3x100.000<de 5 años
Desnutrición global en niños y niñas < de 5 años	ENSIN 2010	4,3%	7,29%	5,10%
Desnutrición crónica en niños y niñas < de 5 años	ENSIN 2010	10,8%	8,24%	6,60%
Desnutrición aguda en niños y niñas < de 5 años	ENSIN 2010	0.7X100.000 < 5 AÑOS	0,70%	0,60%
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	DANE 2010	7,25	5,88%	5%
Porcentaje de población < de 5 años con anemia nutricional	ENSIN 2010	22,80%	18%	11%
% de población en edad escolar con anemia nutricional	ENSIN 2010	5.3 x100.000 escolares	4.8 x100.000 escolares	4.3 x100.000 escolares
Obesidad abdominal en hombres de 18 a 64 años	ENSIN 2010	36,1	26,5	14

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

Obesidad abdominal en Mujeres de 18 a 64 años	ENSIN 2010	57,6	40	37
Tasas de embarazo en adolescentes	Secretaria de Salud	20.4%	18.4%	16%
No. de casos reportados de enfermedades transmitidas por alimentos	Secretaria de Salud	227	210	200
Prevalencia de anemia en las gestantes de 13 a 49 años	ENSIN	44.7X100.000 gestantes	43.7X100.000 gestantes	42.7X100.000 gestantes
Prevalencia de anemia en mujeres de 13 a 49 años sin embarazo	ENSIN	66,30%	62%	55%
Tasa de mortalidad infantil	Secretaria de Salud 2011	13 x 1000	11 x 1000	7 x 1000
Tasa Mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años	Secretaria de Salud 2011	15.7x100.000 < 5 años	14.7 x 100.000 < 5 años	12.7x100.000 < 5 años
Tasa Mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	Secretaria de Salud 2011	4.13x100.000 < 5 años	3.13x100.000 < 5 años	2 x 100.000 < 5 años
Proporción de hogares con acceso a acueducto	PDA 2010	75%	90%	95%
Proporción de hogares con acceso a alcantarillado	PDA 2010	60%	90%	95%
Tasa de cobertura Neta de educación básica	Secretaria de educación	75,25%	85%	100%
Tasa de cobertura de educación media	Secretaria de educación	49,50%	60%	80%
Tasa de Analfabetismo	PNUD 2010	7,10%	6%	4%
Cobertura de vacunación en DPT	Secretaria de Salud	85%	92%	100%
Cobertura de vacunación Triple viral	Secretaria de Salud	83.4%	100%	100%
Porcentaje de transmisión de VIH madre a hijo	Secretaria	4.7 X 1.000 NV	4.0 X 1.000 NV	3.5 X 1.000 NV

ORDENANZA Nº **39** de 2013

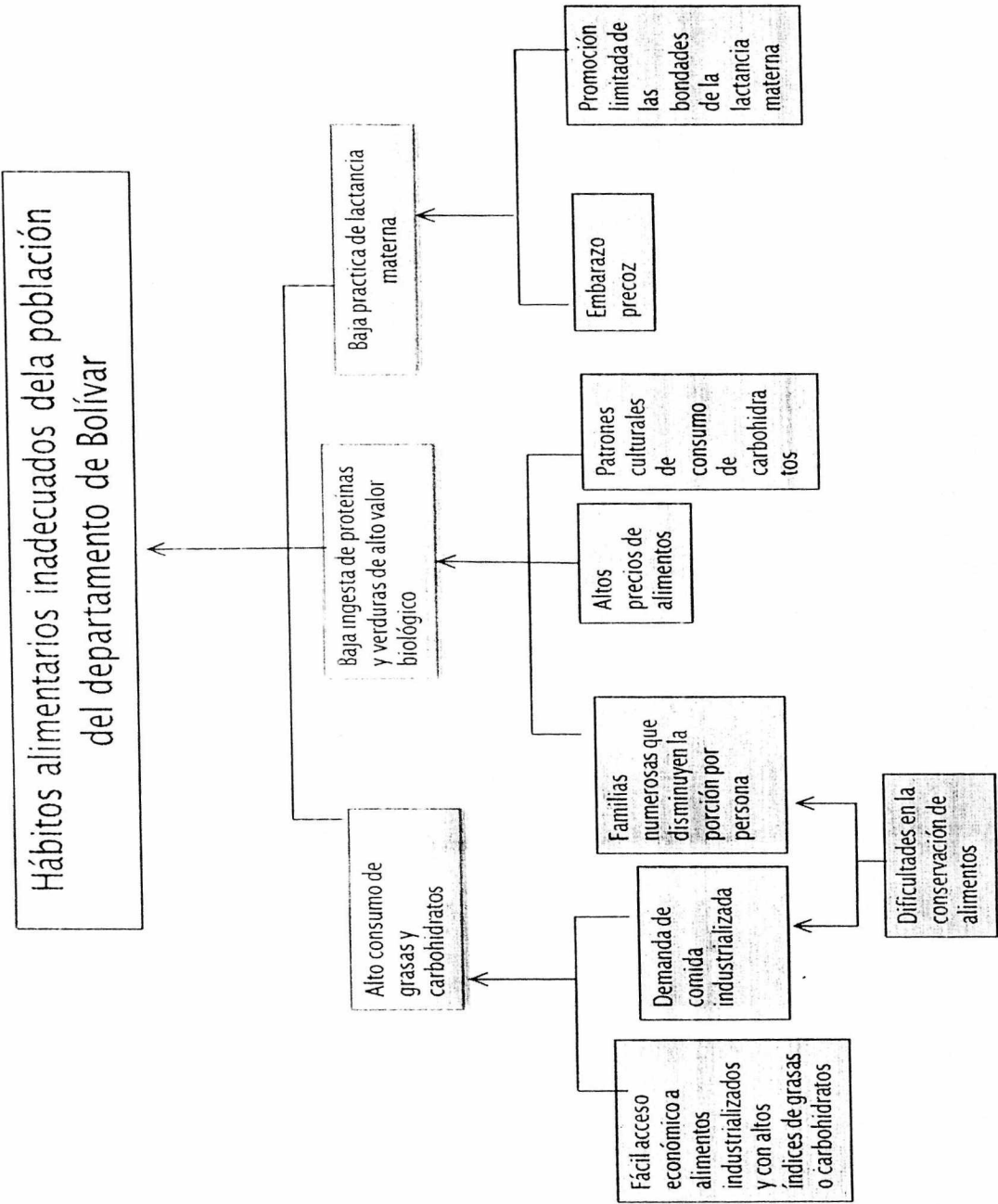
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

de Salud

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

5.5.4 EJE DE CONSUMO DE LOS ALIMENTOS
PROBLEMA 4 Hábitos y patrones alimentarios inadecuados de la población del departamento de Bolívar

Ilustración 25 ARBOL DE PROBLEMAS EJE CONSUMO DE ALIMENTOS



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

Objetivo Consumo de alimentos: Mejorar y promover los hábitos, patrones y prácticas de alimentación equilibrada y saludable, en la población Bolivarenses con especial atención a grupos vulnerables y de mayor riesgo nutricional en el departamento.

Lineamientos estratégicos:

1. Para el logro del objetivo, se plantea una estrategia de educación alimentaria y nutricional, con los siguientes pilares:
- a. Sensibilizar: Campañas educativas en medios de comunicación local de incentivo al consumo adecuado de alimentos y su importancia en la salud humana.
 - b. Mejorar: los hábitos y patrones de alimentación en la población mediante la generación de competencias y habilidades relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional.
 - c. Fortalecer: la lactancia materna exclusiva y la alimentación complementaria adecuada de los niños menores de 2 años, a través de la atención integral y oportuna de las madres gestantes y lactantes.
 - d.

Acciones a desarrollar:

Tabla 44LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS EJE DE CONSUMO DE LOS ALIMENTOS

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PILARES	ACCIONES A DESARROLLAR
Para el logro del objetivo, se plantea una estrategia de educación alimentaria y nutricional, con los siguientes pilares:	a. Sensibilizar: Campañas educativas en medios de comunicación local de incentivo al consumo adecuado de alimentos y su importancia en la salud humana.	Diseño, elaboración y distribución de material educativo sobre fomento de lactancia materna y prevención de embarazos adolescentes
		Estrategia de Información Educación y Comunicación sobre hábitos y patrones alimentarios saludables
		Introducción de la temática de SAN en los proyectos de escuelas para padres y madres y / o familias
	b. Mejorar: los hábitos y patrones de alimentación en la población mediante la generación de competencias y habilidades relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional.	Continuar con la estrategia FAMI: asesoría y capacitación a madres gestantes y lactantes y niños menores de 2 años.
		Acciones de énfasis sobre el enfoque transversal e interdisciplinario de la SAN en los planes de estudio de los diferentes niveles educativos(preescolar, educación básica y media)
		Fomentar y promover las prácticas de una alimentación saludable
		Capacitación a la comunidad, productores, y comerciantes de productos de consumo
	c. Fortalecer: la lactancia materna exclusiva y la alimentación complementaria adecuada de los niños menores de 2 años, a través de la atención integral y oportuna de las madres gestantes y lactantes.	Asistencia técnica y certificación en IAMI a instituciones de salud. 4 instituciones certificadas 2013 Turbana, Mahates, Arjona y Santa Rosa Sur y 8 instituciones a 2015 por definir.
		Acompañamiento técnico a instituciones de salud en lactancia Materna
		Articulación con programas de salud sexual y reproductiva para la prevención de embarazos adolescentes

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

	Realización de eventos interinstitucionales, intersectoriales e inter programáticos en atención integral de primera infancia, en el marco de la estrategia de Cero a Siempre.
	Asistencia técnica permanente a operadores de la estrategia de cero a siempre

De acuerdo a lo anterior, se establecen las siguientes metas a lograr en el desarrollo del Plan de SAN:

Tabla 45INDICADORES Y METAS EJE CONSUMO

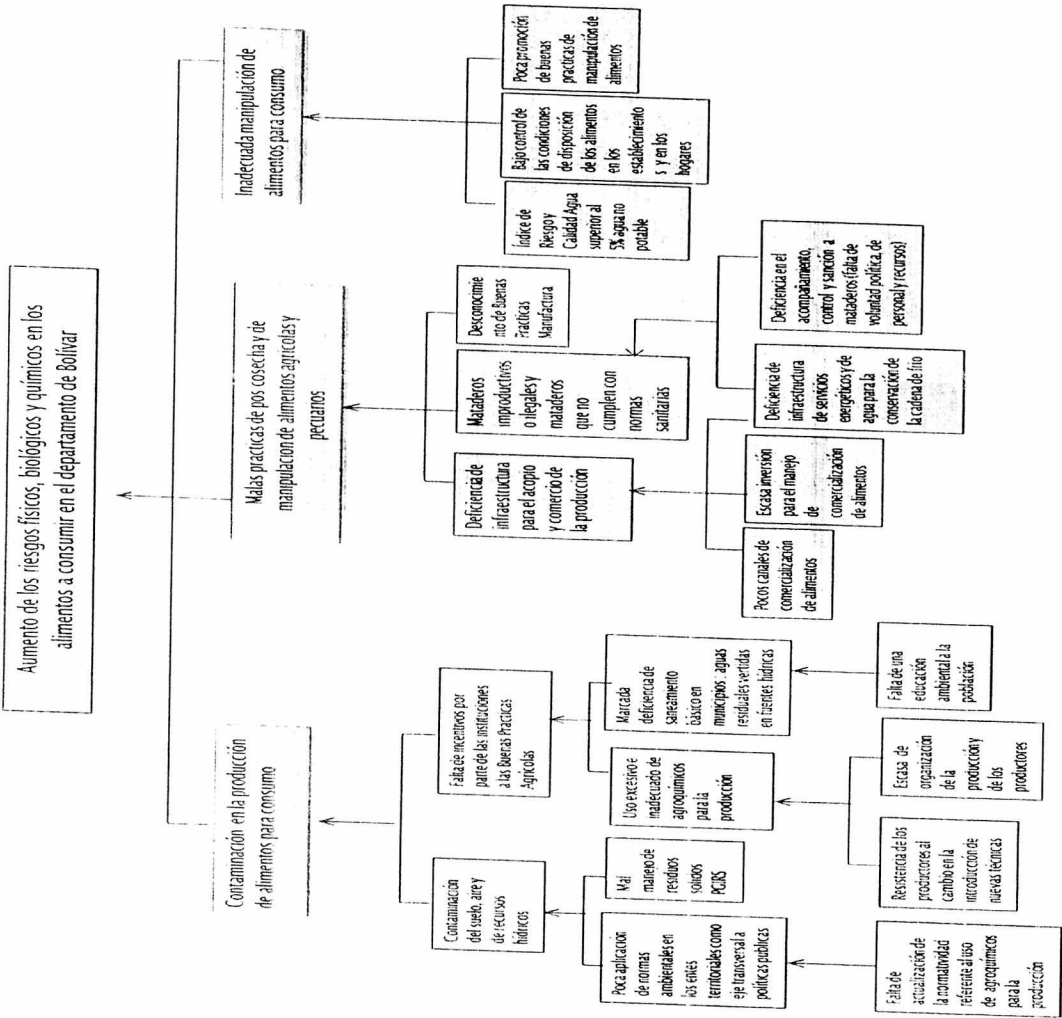
INDICADORES	FUENTE	LINEA BASE	META 2015	META 2019
Prevalencia de deficiencia en la ingesta de Vitamina A	ENSIN 2010	33,9	11,65	9,32
% de Instituciones certificadas como IAMI	Secretaria de Salud	4	22,7	50
Meses en la práctica de lactancia exclusiva	ENSIN	1,3 meses	4,6meses	6 meses
Meses en la práctica de lactancia complementaria	ENSIN	12,8 meses	18 meses	20 meses

5.5.5 EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

PROBLEMA DE CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS: Aumento de los riesgos físicos, biológicos y químicos en los alimentos a consumir en el departamento de Bolívar.

Ilustración 26ARBOL DE PROBLEMAS EJE CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

Objetivo Calidad e inocuidad de alimentos: Contribuir a garantizar las condiciones óptimas de calidad e inocuidad de los alimentos, que minimicen los riesgos físicos, biológicos y químicos en la cadena de producción y comercialización alimentaria del departamento de Bolívar.

Lineamientos estratégicos:

- 1. Para el logro del objetivo, se plantea una estrategia de fortalecimiento a la gestión del sistema de vigilancia y control de calidad de los alimentos e insumos para la producción, venta y comercialización:
- a. Promover: educación en buenas prácticas agropecuarias, de manipulación y de manufactura, en los diferentes puntos de las cadenas de producción, comercialización y consumo de los alimentos, mejorando la competitividad y la calidad de los mismos.
- b. Difusión, sensibilización y seguimiento a la aplicación de las normas y guías técnicas establecidas en los protocolos para la producción agropecuaria, para el transporte y comercialización de alimentos.
- c. Promover: la construcción y reactivación de la infraestructura física adecuada, de centros de acopio y cadenas de conservación.

Acciones a desarrollar:

Tabla 46LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PILARES	ACCIONES A DESARROLLAR
Para el logro del objetivo, se plantea una estrategia de fortalecimiento a la gestión del sistema de vigilancia y control de calidad de los alimentos e insumos para la producción, venta y comercialización:	a. Promover: educación en buenas prácticas agropecuarias, de manipulación y de manufactura, en los diferentes puntos de las cadenas de producción, comercialización y consumo de los alimentos, mejorando la competitividad y la calidad de los mismos.	Articulación sectorial para la sensibilización en calidad e inocuidad de los alimentos, en su producción, comercialización y consumo.
		Impulso a proyectos agropecuarios de producción limpia o sello verde
	b. Difusión, sensibilización y seguimiento a la aplicación de las normas y guías técnicas establecidas en los protocolos para la producción agropecuaria, para el transporte y comercialización de alimentos.	Profundizar la implementación de proyectos agropecuarios y piscícolas aplicando buenas prácticas agrícolas y ambientales.
		Mejoramiento y coordinación entre los organismos que tienen a su cargo el manejo de los sistemas de vigilancia y control de la calidad e inocuidad de los alimentos y de los sistemas productivos, de comercialización y de consumo.
	c. Promover: la construcción y reactivación de la infraestructura física adecuada, de centros de acopio y cadenas de conservación.	Identificación y construcción de sistemas de cadenas de conservación y comercialización de alimentos.

De acuerdo a lo anterior, se establecen las siguientes metas a lograr en el desarrollo del Plan de SAN:

Tabla 47 INDICADORES Y METAS EJE CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS

INDICADORES	FUENTE	LINEA BASE	META 2015	META 2019
-------------	--------	------------	-----------	-----------

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

No. de casos reportados de enfermedades transmitidas por alimentos Secretaria de Salud departamental

Índice de calidad del agua IRCA Departamento de plan departamental de aguas riesgo ALTO Riesgo Medio Apta para Consumo

6. FINANCIACIÓN

El Departamento de Bolívar ha incluido en los últimos Planes de Desarrollo el componente de Seguridad Alimentaria y Nutricional como un eje que permite alcanzar el desarrollo económico y social de sus habitantes, para este periodo en particular el Plan de Desarrollo "Bolívar Ganador" aborda la temática de SAN desde diferentes componentes y sectores del plan, por lo que la voluntad política del departamento en la adopción e implementación de los lineamientos de Política Pública Nacional y del Plan Nacional de SAN 2012 – 2019, se refleja en el presente documento como acción estratégica conjunta de las instituciones y actores de la SAN en el departamento.

Una vez aprobado el Plan, el cual tendrá vigencia hasta 2019, el mismo se constituye como una ruta de trabajo interinstitucional e intersectorial, por lo que se contemplará y acogerá a través de los planes municipales de SAN, y a nivel de proyectos y programas estratégicos dentro de los diferentes Planes de Desarrollo y así asignar recursos para su financiación provenientes del Sistema General de Participaciones en los rubros de salud y educación, los recursos misionales para el desarrollo de la agricultura, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, los recursos de regalías, recursos propios y recursos de financiación nacional y de cooperación internacional que se ejecutan con las acciones de instituciones nacionales, buscando el aprovechamiento de herramientas como los Planes o esquemas de ordenamiento territorial, los Contratos Plan, las Asociaciones Publico Privadas, los mecanismos de cooperación internacional, y todas aquellas herramientas de financiación y desarrollo que durante la implementación del presente plan sean creadas a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, será necesario impulsar procesos en los diferentes niveles (departamental, distrital y municipal) para integrar acciones y recoger en torno a la SAN varias de las iniciativas en el tema que se encuentran en la actualidad dispersas y desarticuladas; de la misma manera, resulta estratégica la gestión y consecución de recursos de cooperación internacional no reembolsable.

El presupuesto aquí presentado, es un consolidado de la oferta institucional que las diferentes instituciones del departamento destinan a seguridad alimentaria y nutricional, desde sus enfoques y trabajos misionales para el año 2012. Por tal razón, el presupuesto anual del plan está definido por la destinación de recursos que las instituciones involucradas en la SAN realizan de manera anual, en el marco de los lineamientos y normatividad del nivel nacional y por la gestión¹⁸ que la Coordinación del Plan y del Comité Técnico de SAN del departamento de Bolívar, realicen para obtener recursos de las fuentes anteriormente relacionadas (ANEXO 2).

Tabla 48 PRESUPUESTO EN SAN 2012

EJES Y DETERMINANTES DE LA SAN	VALOR \$ 2012
--------------------------------	---------------

¹⁸Se anexan las fichas de propuestas de proyectos para la gestión de recursos. No obstante, esto no implica que los mismos sean los únicos a desarrollar para la implementación del plan de SAN.

ORDENANZA N° **39** de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

ACCESO	101.545.625.673
DISTRIBUCION DE ACTIVOS E INGRESOS MONETARIOS Y NO MONETARIOS	89.355.638.344
NIVEL DE INGRESOS	10.685.767.553
APROVECHAMIENTO BIOLOGICO	59.272.754.947
ENTORNOS Y ESTILOS DE VIDA	-
SANEAMIENTO BASICO	43.549.098.787
SITUACION NUTRICIONAL DE LA POBLACION	15.723.656.160
CONSUMO	374.812.000
CULTURA PATRONES Y HABITOS ALIMENTARIOS	344.812.000
EDUCACION NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA	30.000.000
DISPONIBILIDAD	19.014.182.180
FACTORES PRODUCTIVOS	17.917.182.180
PRODUCCION	2.601.219.776
Total general	180.207.374.800

Fuente: Comité Técnico de SAN 2012

ORDENANZA Nº **39** de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

7. ANEXO 2. FICHAS DE PROPUESTAS DE PROYECTOS PARA LA GESTION DE RECURSOS

Tabla 49PROPUESTAS DE PROYECTOS PARA LA GESTION DE RECURSOS PLANTEADAS EN MESAS DE TRABAJO CON MUNICIPIOS FEBRERO - MAYO 2013

No	1	2	3	4	5
NOMBRE DE LA SOLUCION	Desarrollo de Zonas de reserva Campesinas con enfoque Alimentario	MEJORANDO LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE AUTOABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	INFRAESTRUCTURA PARA LA COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS CON CALIDAD E INOCUIDAD	PROYECTO DE DESARROLLO DEL ESTADO DE SALUD Y DE NUTRICION PARA LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	DESARROLLO DE MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
OBJETIVO GENERAL	Consolidación de 2 zonas de reserva Campesina en las ZODES de Montes de María y Magdalena medio, estableciendo las condiciones necesarias para el desarrollo rural en pequeña propiedad y el autoabastecimiento sostenible de alimentos	Apoyar la producción local de alimentos para autoabastecimiento sostenible y permanente de la población del departamento de Bolívar, mejorando la disponibilidad y calidad de la alimentación.	Apoyar a los productores de alimentos del departamento, con el mejoramiento o construcción de infraestructura para asegurar la comercialización y calidad de los alimentos.	Impulsar y fortalecer las acciones en salud y nutrición en el departamento de bolívar, buscando la identificación de la situación Nutricional de la población y el desarrollo de acciones que mejoren las condiciones nutricionales y de salud de la población.	Implementar acciones y estrategias concretas de promoción de alimentos sanos y limpios en todos los puntos de la cadena agroalimentaria.

ORDENANZA N° **39** de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

DESCRIPCION DEL PROYECTO	Constitución de Dos zonas de reserva campesina, en montes de Maria y Magdalena Medio, mediante el levantamiento de líneas de base e información primaria de los territorios a consolidar, la institución formal de las mismas y el desarrollo de procesos integrales de organización de los factores productivos, producción planificada y dinámicas de comercialización y empoderamiento social.	Desarrollar un proyecto de mediano plazo, que incentive la producción local de alimentos de manera escalonada y organizada, de tal manera se promueva el autoabastecimiento continuo de alimentos propios del territorio y se establezcan procesos de organización de los productores y transferencia de tecnología y conocimientos a la población rural.	Mejoramiento de la infraestructura existente en el departamento a nivel de centros de acopio, plantas de beneficio y plazas de mercados, con el fin de apoyar la producción y comercialización local de alimentos.	Levantamiento de la línea de base de la situación nutricional en el departamento, el desarrollo de estrategias de educación nutricional y alimentaria (prevención y promoción) y el apoyo a centros de recuperación nutricional para la atención de la población en riesgo alimentario y nutricional.	Incentivos a las buenas prácticas agrícolas y pecuarias, apoyo y seguimiento al cumplimiento de la normatividad referente a la calidad e inocuidad de los alimentos, promoción de buenas prácticas de manipulación y preparación de alimentos.

ORDENANZA N° 39 de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, "SAMBAPALO, - AUTOCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

PROBLEMA CENTRAL QUE SE ABORDA	Acceso limitado a factores de producción, poscosecha y comercialización por parte del productor	Inestabilidad en las condiciones de producción de alimentos en el departamento, afectando la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en especial de la vulnerable	Disminución de la capacidad para acceder a los alimentos en el departamento de Bolívar /Estructura productiva y comercial atrasada	Presencia de malnutrición, enfermedades infecciosas y crónicas no trasmisibles en el departamento de Bolívar / Hábitos alimentarios inadecuados de la población del departamento de Bolívar	Aumento de los riesgos físicos, biológicos y químicos en los alimentos a consumir en el departamento de Bolívar
POSSIBLE ENTIDAD EJECUTORA	GOBERNACION, INCODER, ICA, UNIDAD DE CONSOLIDACION	GOBERNACION, INCODER, ICA, DPS	GOBERNACION GOBIERNO NACIONAL	GOBERNACION, ICBF	GOBERNACION,SENA, UNIVERSIDADES
COMPONENTES	A ESTABLECER CON INCODER	COMPONENTE 1: ESTRATEGIA DE TIERRAS PARA LA ALIMENTACION Y AUTOABASTECIMIENTO ALIMENTARIO COMPONENTE 2: ESTRATEGIA DE HUERTAS ALIMENTARIAS Y APOYO PECUARIO Y PISCICOLA, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO A ASOCIACIONES CON ENFOQUE	COMPONENTE 1: CONSTRUCCION DE CENTROS DE ACOPIO PARA LAS ZODES DE MAGDALENA MEDIO, DIQUE Y MOJANA COMPONENTE 2: IMPULSO A LA COMERCIALIZACION EN PLAZAS DE MERCADO Y MERCADOS CAMPESINOS EN TODO EL DEPARTAMENTO COMPONENTE 3: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PLANTAS DE	COMPONENTE 1: ESTABLECIMIENTO DE LA SITUACION NUTRICIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR COMPONENTE 2: ESTRATEGIA DE EDUCACION NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA (ESCENARIO ESCOLAR, ESCENARIO INSTITUCIONAL CON ENFOQUE A MADRES GESTANTES Y LACTANTES Y ESCENARIO DE COMUNICACION MASIVA PARA TODA LA POBLACION) COMPONENTE 3: APOYO A LA ESTRATEGIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVES DE LA PROMOCION DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA COMPONENTE 4: APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS CENTROS DE RECUPERACION NUTRICIONAL	COMPONENTE 1: PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, A TRAVES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA LIMPIA Y APOYO A LOS PRODUCTORES EN EL SEGUIMIENTO Y MANEJO DE CULTIVOS Y POSCOSECHA COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD E INOCUIDAD EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CADENA DE

CO

- AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019”

A large, rectangular, heavily textured surface, possibly a book cover or a piece of aged paper, showing significant wear, discoloration, and a mottled pattern. The texture is grainy and uneven, with darker and lighter patches throughout. The edges are slightly irregular and worn.

ORDENANZA N° 39 de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

BENEFICIARIOS	ZODES MONTES DE MARIA Y MAGDALENA MEDIO	Todo el Departamento	Todo el Departamento	Toda la población del departamento	Toda la población del departamento
GRUPO POBLACION AL RELEVANTE	pequeños productores, población rural de los municipios que conforman las ZODES	Pequenos productores, población rural del departamento	Pequenos productores, población rural del departamento o y consumidores	niños menores de 5 años, población en edad escolar y madres gestantes y lactantes	Población rural del departamento
ZONA DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO	ZODES MONTES DE MARIA Y MAGDALENA MEDIO	Todo el Departamento	Todo el Departamento	Todo el Departamento	Todo el Departamento
DURACION	3 años para la consolidación	3 años primera etapa	3 años primera etapa	3 años primera etapa	3 años primera etapa
RIESGOS	insuficiencias de recursos para su implementación, dilatación de tiempos para su consolidación, conflicto armado	insuficiencias de recursos para su implementación	insuficiencias de recursos para su implementación	insuficiencias de recursos para su implementación, subregistro de la población a atender	insuficiencias de recursos para su implementación

ORDENANZA Nº **39** de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

BENEFICIARIOS	ZODES MONTES DE MARIA Y MAGDALENA MEDIO	Todo el Departamento	Todo el Departamento	Toda la población del departamento	Toda la población del departamento
GRUPO POBLACION AL RELEVANTE	pequeños productores, población rural de los municipios que conforman las ZODES	Pequeños productores, población rural del departamento	Pequeños productores, población rural del departamento o consumidores	niños menores de 5 años, población en edad escolar y madres gestantes y lactantes	Población rural del departamento
ZONA DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO	ZODES MONTES DE MARIA Y MAGDALENA MEDIO	Todo el Departamento	Todo el Departamento	Todo el Departamento	Todo el Departamento
DURACION	3 años para la consolidación	3 años primera etapa	3 años primera etapa	3 años primera etapa	3 años primera etapa
RIESGOS	insuficiencias de recursos para su implementación, dilatación de tiempos para su consolidación, conflicto armado	insuficiencias de recursos para su implementación	insuficiencias de recursos para su implementación	insuficiencias de recursos para su implementación, subregistro de la población a atender	insuficiencias de recursos para su implementación

ORDENANZA N° 39 de 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, “SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019”

	mejoramiento de las condiciones agropecuarias y sociales para la producción de alimentos para el autoabastecimiento y la producción de excedentes.	Impulso a la promoción de huertas y patios productivos y a la crianza de especies menores para el autoabastecimiento local de alimentos y el mejoramiento de las condiciones de vida, de pobreza y de alimentación de las familias rurales.	Apoyo a la comercialización de alimentos en el departamento o, promoviendo la disponibilidad y el acceso a los mismos, la generación de ingresos y los procesos de encadenamiento productivo.	identificación del estado de nutrición de la población, definición de poblaciones en riesgo y desarrollo de acciones que mejoren el estado nutricional y de salud de la población	Disminución de los riesgos físicos, biológicos y químicos en los alimentos, mejores condiciones de salud de la población.
BENEFICIOS					

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

SOSTENIBILIDAD	Este proyecto se plantea teniendo en cuenta las necesidades de organización social y productiva de las ZODES. La gobernación y las alcaldías en las que se consolidarán las ZRC, promoverán la organización del trabajo, la articulación de acciones y recursos para el logro de los objetivos.	La gobernación y los productores campesinos beneficiados con el proyecto, promoverán la organización del trabajo, la articulación de acciones y recursos para el logro de los objetivos, y el seguimiento al desarrollo del proyecto en el largo plazo.	El Comité de SAN apoyará la consecución de recursos en el mediano plazo, a través de la gestión de contratos plan que permitan el desarrollo del proyecto y su efectividad en el tiempo	Este proyecto es importante, en cuanto permite identificar y mejorar la situación nutricional y de salud de la población, por lo tanto las instituciones que hacen parte del comité de SAN en especial la Gobernación y el ICBF, trabajaran articuladamente por la gestión de recursos y el desarrollo del proyecto.	Este proyecto es importante, en cuanto permite apoyar las iniciativas de producción limpia, promover las buenas prácticas y minimizar el riesgo a contraer enfermedades producidas o transmitidas por el consumo de alimentos.
-----------------------	---	---	---	--	--

ARTICULO TERCERO: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN "SAMBAPALO". El coordinador Departamental del plan rendirá un informe semestral a la Asamblea Departamental sobre el avance, el cumplimiento de las metas y la ejecución de la inversión del Plan De Seguridad Alimentaria y Nutricional "SAMBAPALO".

ARTICULO CUARTO: Vigencia. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y promulgación.



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los treinta y uno (31) días del mes de Julio de 2013


JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Presidente


KATTIA ROJAS PUELLO
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

Que la ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019". Sufrió los tres debates reglamentarios durante la sesiones ordinarias realizadas los días Veinticinco (25), Treinta (30), y Treinta y uno (31) del mes de Julio del año Dos Mil Trece (2013).


KATTIA MARINA ROJAS PUELLO
Secretaria General